



## Declaración Responsable para la Actividad de Formación Deportiva

### 1.- Datos de la Actividad de Formación Deportiva:

Denominación del Curso		NIVEL :
Lugar de realización		
Comienzo	Finalización	

### 2.- Datos de la Federación Promotora:

Federación											
NIF											
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia		
Correo electrónico											
Teléfono Fijo					Teléfono Móvil						

### 3.- Datos del/ de la declarante (Presidente/Presidenta)

NIF/NIE								
1er. Apellido			Apellido 2			Nombre		

### 4.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE											
Apellido 1				Apellido 2				Nombre			
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia		
Correo electrónico											
Teléfono Fijo					Teléfono Móvil						
Nº. Protocolo/año del poder de representación notarial											

### 5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.



## Comunidad de Madrid

### 6.- Información sobre la Actividad de Formación Deportiva:

Año o curso en el que se va a desarrollar la actividad	
Nivel de las formaciones u oferta parcial del nivel I	
Nombre del diploma que se obtiene al superar las mismas	
Nombre y código del centro autorizado para impartir el bloque común	
Régimen de enseñanza utilizado en cada área (bloques común y específico); on-line / presencial / semipresencial	
Número de plazas que se convocan	
Nombre y número del documento identificativo correspondiente al director de la actividad	
Plan formativo que se va a desarrollar, especificando la fecha de la resolución del Consejo Superior de Deportes que la establece y el código del plan formativo	

### 7. Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Calendario, lugar y horario de las pruebas de valoración de los requisitos de carácter específico	<input type="checkbox"/>
Calendario, lugar y horario de la actividad de formación deportiva (bloques común y específico), incluyendo las pruebas ordinaria y extraordinaria de evaluación tanto de las áreas con enseñanza presencial como a distancia.	<input type="checkbox"/>
Relación con la denominación de áreas (bloques común y específico) indicando el nº de horas de cada una de ellas, así como la distribución de profesores según dichas áreas.	<input type="checkbox"/>
Nombre y titularidad del centro y/o de las instalaciones que se van a utilizar, expresando los espacios y dimensiones de los mismos y copia de los Convenios (genérico y/o específico)	<input type="checkbox"/>
Relación del profesorado y su titulación con copias DNI y títulos	<input type="checkbox"/>
Relación de los miembros del tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico y su titulación con copias DNI y títulos	<input type="checkbox"/>
Convocatoria del curso (publicitación del mismo)	<input type="checkbox"/>
Póliza/s de seguro/s que amparen el curso formativo	<input type="checkbox"/>

### En el caso de que alguna de las áreas utilice la docencia telemática, deberá aportar además:

Dirección de la plataforma virtual y clave de acceso a la misma y a los materiales didácticos	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
NIF de la Federación	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## 8.- Declaración responsable:

### El solicitante DECLARA bajo su responsabilidad que :

1. Posee un régimen de seguridad contratado, que deberá cubrir la responsabilidad civil, asistencia sanitaria de primeros auxilios, la evacuación de los participantes y los daños por accidente, incluyendo invalidez y muerte.
2. La titulación académica o deportiva del profesorado del bloque específico, de los miembros del tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico, y de los profesores tutores del periodo de prácticas, se ajusta a lo previsto en el artículo 14 de la presente Orden.
3. Que cuenta con entidades o asociaciones deportivas para la realización del período de prácticas del alumnado.
4. Que cumple con el equipamiento deportivo específico establecido en el plan formativo.
5. Que posee el convenio firmado entre la entidad promotora de la actividad de formación deportiva y el centro autorizado para impartir el bloque común en régimen presencial o a distancia, en el que se especifique la reserva de alumnos, las fechas y el horario en el que se impartirá el bloque común.
6. Que posee los documentos originales o fotocopias compulsadas siguientes: número de identificación fiscal de la Federación; título de propiedad, autorización, convenio o contrato para el uso de las instalaciones en las que vaya a realizarse la formación; datos personales del profesorado con su respectiva titulación y área que impartirá, cobertura de la responsabilidad civil y de los accidentes de la actividad de formación deportiva.
7. Que informará a los alumnos sobre el carácter condicional del reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas, dependiendo del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente orden, así como de la responsabilidad que asume la entidad promotora por el incumplimiento de las mismas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la presente orden.
8. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa, a conservar la documentación que sea de aplicación y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse, durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación al órgano competente en materia de deporte, o en su caso, en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la Resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. (Art. 69 punto 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



**Comunidad de Madrid**

En....., a..... de ..... de.....

<b>FIRMA</b>

<b>DESTINATARIO</b>	
---------------------	--

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, D.G. de Deportes (CTyD).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [DPDdeportesytransparencia@madrid.org](mailto:DPDdeportesytransparencia@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN TRANSITORIA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Proceder al reconocimiento de las actividades de formación promovidas por las Federaciones deportivas.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Juzgados y Tribunales. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).